



**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ANDREA CUEVAS ARANGO contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO. Radicado único No 08001-31-05-001-2020-00151-01 y radicado interno 72.883. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...En barranquilla, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).*

**RESUELVE:**

*PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia proferida el 19 de julio de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, en el curso del proceso ordinario laboral promovido por ANDREA CUEVAS ARANGO en contra del FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS. En su lugar, ABSOLVER a las llamadas en garantía Compañía Aseguradora de Fianza S.A Seguros Confianza y Seguros Generales Suramericana S.A.; en virtud de las consideraciones esgrimidas en la parte motiva de la presente sentencia.*

*SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en lo demás. TERCERO: Costas en esta instancia a cargo del FONDO NACIONAL DEL AHORRO y de S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S. A título de agencias en derecho se señala la suma equivalente a 01 smmlv.*

*Oportunamente devuélvase al juzgado de origen.*

*FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA  
ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ.*

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Publicaciones Procesales, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy catorce (14) de enero del dos mil veinticinco (2025), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretaria Sala Laboral.

Radicado único No 08001-31-05-001-2020-00151-01 y radicado interno 72.883.

Carrera. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA.**

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciséis (16) de enero del dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretaria Sala Laboral

Radicado único No 08001-31-05-001-2020-00151-01 y radicado interno 72.883.

Carrera. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla.



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4